Secop

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 01 DEL CONTRATO Nro. 505 DE 2025

PERIODO				PLAZO EJECUTADO:	80.95%
DESDE:	19 NOVIEMBRE DE 2025	HASTA:	23 DICIEMBRE DE 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO:	44.82%

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL DESMONTE, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS CON O SIN CONDICIONES DE BLINDAJE EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**	12/11/2025
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO		**PLAZO:**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	DISCEP SAS		**TIPO DE IDENTIFICACIÓN:**	NIT	804.000.265-1
SUPERVISOR:	VLADIMIR LOPEZ BARON		**CARGO:**	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	OMAR RICARDO PATIÑO SILVA		**CARGO:**	ARQUITECTO DE APOYO TECNICO	
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JOSE AUGUSTO GONZALEZ ARENAS		**CARGO:**	INGENIERO CIVIL DE APOYO TECNICO	
VALOR INICIAL:	$ ($ 241.691.655)		**VALOR FINAL:**	$ ($ 241.691.655)	
FECHA DE INICIO:	19/11/2025	**FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:**	31/12/2025	**FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:**	31/12/2025

SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
CDP	1233	15/10/2025	2.3.2.01.01.001.02.08.07	INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO - ESTAMPILLAS	$ 241.968.154
RP	1842	12/11/2025	2.3.2.01.01.001.02.08.07	INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO - ESTAMPILLAS	$ 241.691.655

SOPORTE JURÍDICO ANEXO 0

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	B-100070716 Anexo 0	Cumplimiento	$ 24.169.165,50	12/11/2025	11/11/2025	30/06/2026	18/11/2025
			Prestaciones sociales	$ 72.507.496,50		11/11/2025	31/12/2028	
			Calidad del servicio	48.338.331,00		11/11/2025	30/06/2026	
			Estabilidad de obra	48.338.331,00		31/12/2025	31/12/2030	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS MUNDIAL	B-100019497 Anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	11/11/2025	11/11/2025	31/12/2025	18/11/2025

SOPORTE JURÍDICO ANEXO 2
ACTUALIZACION ACTA DE INICIO

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

ACTA DE SUPERVISIÓN
GJU-ADQ-FO-06, Versión 5
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

TIPO DE PÓLIZA	ASEGURADORA	Nro. PÓLIZA	CONCEPTO	CUANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO			
					EXPEDICIÓN	DESDE	HASTA	APROBACIÓN
CUMPLIMIENTO	SEGUROS MUNDIAL	B-100070716 Anexo 2	Cumplimiento	$ 24.169.165,50	21/11/2025	19/11/2025	08/07/2026	23/12/2025
			Prestaciones sociales	$ 72.507.496,50		19/11/2025	08/01/2029	
			Calidad del servicio	48.338.331,00		19/11/2025	08/07/2026	
			Estabilidad de obra	48.338.331,00		08/01/2026	08/01/2031	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS MUNDIAL	B-100019497 Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	21/11/2025	19/11/2025	08/01/2026	23/12/2025

1.1. OTROSÍES SUSCRITOS.

ACTA No. 01 MODIFICACIÓN AL CONTRATO 505 DE 2025:	• PRIMERA. - MODIFICAR la cláusula la CLAUSULA SEGUNDA – literal B - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Contrato No. 505 de 2025SEGUNDA. - MODIFICAR la cláusula CLAUSULA CUARTA. VALOR, FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES del contrato 505 de 2025. TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la firma de las partes. CUARTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes;. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cédula de ciudadanía, paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social; QUINTA.- FIRMA ELECTRÓNICA La suscripción del contrato se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:**	23/12/2025

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**	N/A

SOPORTE FINANCIERO: N/A

SOPORTE JURIDICO: N/A

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. BALANCE FINANCIERO.

VALOR INICIAL:	$ 241.691.655
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 241.691.655

Nro. FACTURA	FECHA DE EXPEDICIÓN	Nro. COMPROBANTE DE ENTRADA	DESCRIPCIÓN DEL PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO
FV-75	23/12/2025	N/A	Del 19 de noviembre al 23 de diciembre de 2025	$ 108.321.208	$ 133.370.447
			VALOR A PAGAR:	$ 108.321.208	
			VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 108.321.208	
			SALDO DEL CONTRATO:	$ 133.370.447	

2.2. RELACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Se relaciona el Talento Humano de acuerdo con la monitorización y asignación del recurso humano de las empresas contratistas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el documento PROCEDIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUBRIMIENTO DE TIEMPOS CONTRATADOS (GTH-PTH-PR-01); los soportes reposan en custodia de cada uno de los supervisores, dando cumplimiento a las instrucciones establecidas por el proceso Gestión Documental.

Nro.	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	SERVICIO PRESTADO	PERIODO CUBIERTO
1	JUAN CARLOS PACHON MENA	86.012.332	RESIDENTE DE OBRA	19-11-25 a 23-12-25

2.3. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA.

No aplica

3. MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES.

SANCIÓN / MULTA	RESOLUCIÓN QUE IMPUSO LA SANCIÓN	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE LOS RECURSOS	VALOR DE LA SANCIÓN
		TOTAL MULTAS Y SANCIONES:	$

NOTA: Revisado el archivo del Expediente Contractual no se encontró ni se tiene conocimiento de la existencia de ningún acto administrativo en firme y debidamente ejecutoriado que decrete multa o sanción alguna impuesta al contratista en desarrollo del contrato objeto de la presente acta.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

En calidad de Supervisor, certifico que el contratista DISCEP SAS viene desarrollando el Objeto "EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL DESMONTE, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS CON O SIN CONDICIONES DE BLINDAJE EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER" del Contrato Nro. 505 de 2025, verificando el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales durante el periodo comprendido del **diecinueve(19) del mes de noviembre al veintitrés (23) del mes de diciembre del año 2025**, de igual modo, el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Se anexa el pago de parafiscales y seguridad social del último mes en que se firma la presente acta.

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

5. OBSERVACIONES.

No Aplica.

Se expide en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes diciembre de 2025.

VLADIMIR LOPEZ BARON
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESE HUS
SUPERVISOR

OMAR RICARDO PATIÑO SILVA
ARQUITECTO – CPS ESE HUS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

JOSE AUGUSTO GONZALEZ ARENAS
INGENIERO CIVIL – CPS ESE HUS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Proyectó: **Omar Ricardo Patiño Silva**
Arquitecto Apoyo a la Supervisión – CPS ESE HUS

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.